



Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería,
Pesca, y Desarrollo Sostenible
Edif. Admvo Los Bermejales
Avda de Grecia, s/n
41071- SEVILLA



Fecha: 05/12/2019

Ntra. Ref.: JVR/Grupo EIS Delegación/eiv (19-DG-PRO-155)

Asunto: Planta de fabricación de fertilizantes orgánicos granulados (AAU/SE/431/2019/N)

Con fecha 26/11/2019, ha sido remitido, vía electrónica a este Órgano Directivo, el expediente AAU/SE/431/2019/N, mediante oficio de remisión del Servicio de Protección Ambiental, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el cual se nos traslada la documentación presentada por el promotor "C+E Analítica. S.L." para el proyecto "*Planta de fabricación de fertilizantes orgánicos granulados en el T.M. de Pedrera*" solicitando la emisión de informe de adecuación a los requisitos del artículo 6 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre.

Examinada la documentación remitida sobre el proyecto mencionado, y a pesar de que el promotor indica que la población más cercana se encuentra a más de 2 Km, esta Administración ha comprobado que existe población residente a menos de 1000 metros de la ubicación prevista para el proyecto. Por ello le informo que el mismo no se encuentra incluido en la excepción establecida en el apartado c) del artículo 3 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que debe presentar la correspondiente Valoración de Impacto en Salud (VIS). Se adjunta como anexo un breve informe donde se justifica este hecho.

Le solicito, pues, dé traslado de esta información a la persona promotora a fin de que se subsane esta deficiencia y se aporte la documentación preceptiva según la normativa, para poder proceder a valorar si la estructura del documento VIS que aporten se adecua a la recogida en el artículo 6 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, se estima conveniente que se le indique a la persona promotora que pueden usar para su redacción, si así lo desean, el manual para la EIS de proyectos sometidos a Prevención y Control Ambiental en Andalucía, disponible en la página web de la Consejería de Salud.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL

Fdo.: José Vela Ríos

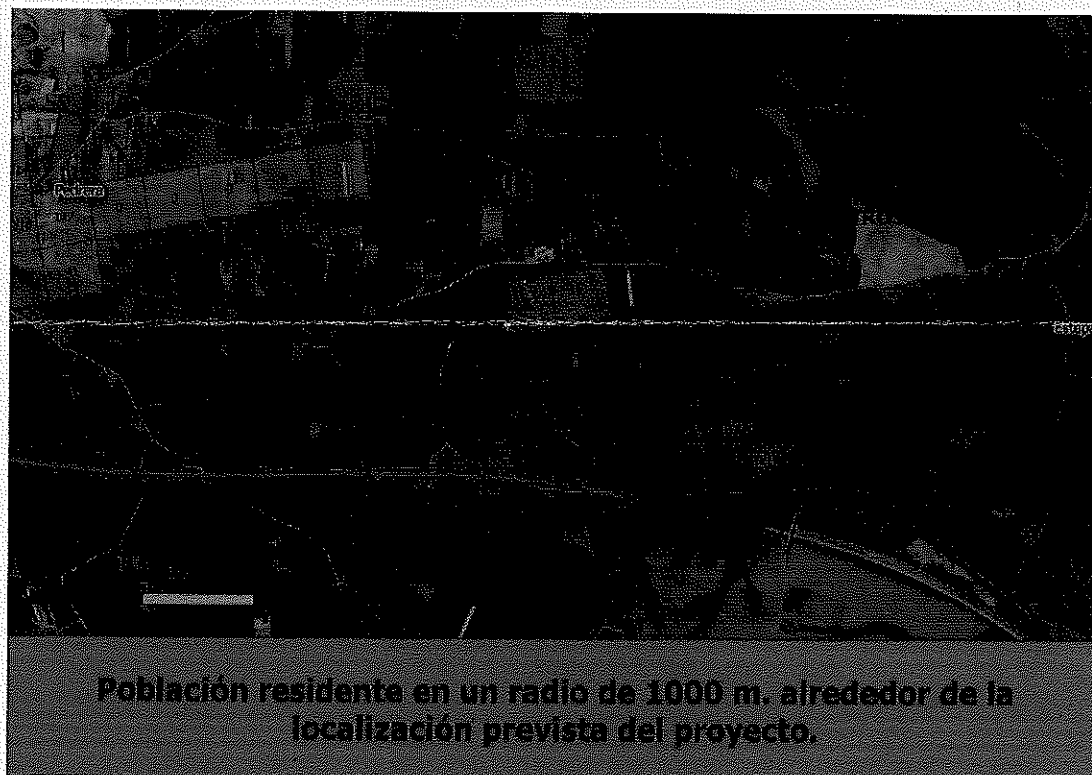
Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DPH884G23CFLB68KKHVNXZ3PUPX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE VELA RIOS	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	VH5DPH884G23CFLB68KKHVNXZ3PUPX	PÁGINA	1/2

ANEXO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE ELABORAR EL DOCUMENTO DE
VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

Figura 1.- Mapa de ubicación del proyecto y área de influencia de 1000 m.



Mapa realizado con QGIS, capa de grid de población obtenida de los datos del Instituto de Estadística y cartografía de Andalucía.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código Seguro de Verificación: VH5DPH884G23CFLB68KKHVNXZ3PUPX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE VELA RIOS	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	VH5DPH884G23CFLB68KKHVNXZ3PUPX	PÁGINA	2/2